

# RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
2005	3793	22/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD\_AUTENTIF.720101022-3160-2010-020036706-4484

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 3160/2010

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 1927 de fecha 14/10/2010 se autorizo a TECNITRANSPORT S.A. el traslado de UNA VIGA DE HORMIGON desde PAINE, destino COPIAPO. Que, a solicitud de TECNITRANSPORT S.A. de fecha 22/10/2010 se modifica : FECHA VIGENCIA

22/10/2010

## RESUELVO (Exento)

### MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° 1927 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 14/10/2010 e Informe Técnico N° 3793 en cuanto a lo siguiente :

#### 1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

27/10/2010

Fecha hasta

28/10/2010

#### RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.- SEGUIR INDICACIONES DE ING.ESPECIALISTA, SEGÚN ESTUDIO ADJUNTO. CUMPLIR OBS.DEL DEPTO.PUENTES SEGUN I. TECNICO N° 3793 - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ.DE PASO, USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE. AUTORIZADO TRANSITO NOCTURNO DESDE ORIGEN HASTA PLAZA DE PEAJE LAMPA

#### Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



**RAUL RAMIREZ GONZALEZ**  
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)  
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución